

AUTORIZA TRAMITACION LICENCIA MEDICA
Srta. Yocelin Alejandra Navarrete Gallegos.

ERCILLA, 27 de Enero de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Res. Nº 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- 2.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 3.- Convenio para el Funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de Fondos con Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Ercilla año 2008.
- 4.- La Licencia Médica Nº 46870024, presentada por YOCELIN ALEJANDRA NAVARRETE GALLEGOS.
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

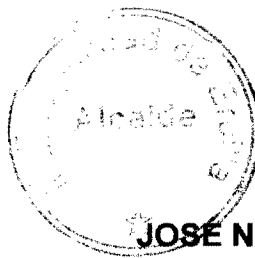
DECRETO Nº: 111.-/

AUTORIZASE TRAMITACION, Licencia Médica Nº 46870024 por 07 DIAS, a Don (a), Funcionario(a) por YOCELIN ALEJANDRA NAVARRETE GALLEGOS de JARDIN INFANTIL NIDITOS DE AMOR, COMUNA DE ERCILLA, a contar del 27.01.2015 y hasta 02.02.2015, ambas fechas inclusive.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FREDDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JNVM/FAP/AHV/EPGP/dvc



JOSÉ N. VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría- SIAPER
- Carpeta interesado.
- Unidad Ley 20.285.
- Departamento de Educación
- Archivo S. Cunas